



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 25 de julio de 2014, en acta número CU-0-007-07-2014 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la carrera de Odontología a continuación se presentan los procedimientos que deben seguir la Carrera de Odontología, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA), la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

ESTUDIANTES DE LA UNAH QUE DESEAN HACER CAMBIO DE CARRERA A ODONTOLOGÍA

Los estudiantes de la UNAH que desean hacer cambio de Carrera a Odontología deben cumplir los siguientes requisitos:

DIPP-
REGISTRO

- Haber aprobado la PAA con el puntaje igual o mayor a 950 puntos.
- Haber aprobado la prueba de conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) con 400 puntos.
- Haber aprobado un mínimo de 8 asignaturas, incluyendo las cuatro (4) generales y cuatro (4) optativas.
- No tener más de un cero (0%), no se presentó (NSP) o abandonó (ABN) en su historial académico, no haber repetido una asignatura más de dos veces.
- Acreditar un índice académico global mínimo de setenta (70%) en el historial académico emitido por la UNAH.
- Cumplir con los requisitos de presentación de documentación y entrevista a la Coordinación de la Carrera de Odontología, y solicitud de dictamen previo para inscribirse a realizar la prueba de conocimientos (solo para quienes no la hayan realizado).



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- Solo a los estudiantes que entraron antes de la aplicación de la PAA (antes del 2006) se les tomará como requisitos: Tener un índice global mayor a 70% (aprobados y reprobados)

DIPP-Registro
Carrera de
Odontología

Los estudiantes que cumplan todos los requisitos anteriores y que ya habían realizado la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud y lograron un puntaje igual o mayor a 400 puntos, deberán hacer una solicitud de dictamen previo a la carrera de Odontología en la página web de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción DIPP-Registro www.registrounah.hn, la DIPP verificará vía sistema si el estudiante cumple todos los requisitos requeridos por la carrera de Odontología para aplicarles directamente la transferencia de carrera sin que el estudiante tenga que pasar por el proceso de admisión de la DSA. DIPP- Registro enviará vía sistema a la coordinación de la Carrera de Odontología la información de los estudiantes que cumplen todos los requisitos para que Odontología dictamine favorable y que DIPP-Registro les aplique la transferencia de carrera a Odontología.

DIPP-Registro
Carrera de
Odontología

Los estudiantes que cumplan todos los requisitos anteriores pero que **No** han realizado la Prueba de Conocimientos (PCCNS) deberá hacer una **solicitud de dictamen previo** en la página web de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción DIPP-Registro www.registrounah.hn para solicitar se le conceda la opción de hacer la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS). La DIPP verificará vía sistema si el estudiante cumple todos los requisitos requeridos para que la carrera de Odontología pueda dictaminarle favorable para que pueda hacer la PCCNS.

Carrera de
Odontología y
DIPP-Registro

- ❖ La DIPP- cerrará las solicitudes de dictamen previo 2 semanas antes de las inscripciones para que los estudiantes que tienen dictamen favorable puedan inscribirse en la página web de admisión para hacerla PCCNS, igualmente las abrirá 2 semanas después de finalizadas las inscripciones para que los estudiantes puedan hacer la solicitud para el siguiente proceso de admisión. El coordinador de la carrera deberá realizar los dictámenes a fin de que el día que DIPP-registro cierre las solicitudes de dictamen previo, el coordinador concluya un día después los dictámenes pendientes a la fecha de cierre.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- ❖ No se le concederá dictamen favorable a ningún estudiante que no haya cumplido con los requisitos exigidos por la carrera de Odontología al momento de hacer la solicitud de dictamen previo.
- ❖ A los estudiantes que se les dictamine favorable para hacer PCCNS deberán realizar todos los pasos para la PAA en las fechas establecidas en el calendario de Sistema de Admisión.
 - Los estudiantes deberán inscribirse en la página web de admisión: www.admisiones.unah.edu.hn para hacer **SOLO PCCNS (Prueba de Conocimientos)**
 - Deberá pagar en el Banco Atlántida, Ficohsa Davivienda o Banpais por la PCCNS la cantidad de Lps. 350.00 o el monto vigente a la fecha de inscripción.
 - Deberá presentar documentos: Identidad y recibo del banco únicamente, la entrega debe ser personal ya que las fotos se les toma en el mismo momento de forma digital para poder entregarle la credencial que lo habilita para hacer la Prueba.
 - Someterse a la Prueba de Conocimientos en la fecha y hora establecida.
 - El temario de estudios para realizar la PCCNS lo podrán descargar de la página web de admisiones: www.admisiones.unah.edu.hn

DSA

La DSA consultará vía sistema de la DIPP-Registro el listado de los estudiantes que están dictaminados favorables para que puedan hacer la PCCNS. DSA realizará la consulta 2 semanas antes del inicio de la inscripción para las pruebas y deben estar disponibles los siguientes datos: el **nombre completo del estudiante, número de cuenta, identidad, el índice global del estudiante y resultado de la PAA si tuviese**. Solo los estudiantes que estén en el listado (que están dictaminados favorables) serán habilitados en la página web de admisión para que puedan hacer la inscripción para la PCCNS.

La solicitud de dictamen previo que realiza el estudiante en la DIPP- Registro no la cobrará, solamente el dictamen de cambio de carrera según el plan de arbitrios de la UNAH.

DIPP-
Registro

-La DIPP-Registro mantendrá abierta la **solicitud de dictamen previo** durante el año, pero habrá una fecha límite establecida por la carrera de Odontología antes de que inicie cada proceso de admisión, para que únicamente todos los dictámenes **favorables de Odontología que deben hacer PCCNS** sean enviados vía sistema a la Dirección de Sistema de Admisión para que a los estudiantes se les permita inscribirse en la página web de admisión para hacer la prueba de conocimientos (PCCNS).



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

-**La DIPP- Registro** colocará un filtro en el sistema por fecha donde el Coordinador de la Carrera de Odontología podrá verificar y saber que dictaminó a cada estudiante (favorable o desfavorable y observaciones) y para que pueda tener e imprimir un historial de todos sus dictámenes como respaldo.

-Los estudiantes a los que se les dictamine favorable, la **DIPP- Registro No** les cancelarán las clases de la carrera que actualmente estén cursando, así podrá continuar avanzando mientras realiza la PCCNS, además considerando que si no logra el puntaje mínimo requerido en la PCCNS pueda continuar en su carrera anterior.

DSA

- ❖ Los estudiantes deben verificar sus resultados en la página web de admisión www.admisiones.unah.edu.hn
- ❖ DSA habilitará vía sistema a la DIPP-registro los resultados de los estudiantes admitidos a la carrera de Odontología.

DIPP-
REGISTRO

- Los estudiantes que logren los 400 puntos en la PCCNS se les hará una transferencia de carrera, los estudiantes deben seguir los pasos de matrícula de la DIPP-Registro.
- Los cambios de carrera de los estudiantes que cumplan con todos los requisitos de cambio de carrera (que tienen los 950 en la PAA y los 400 puntos en la PCCNS y sean dictaminados favorables por la carrera de Odontología) se podrán realizar en los tres periodos regulares del año académico. La Oficina de DIPP-registro hará directamente el cambio de carrera y se aplicará en el siguiente periodo.
- Los cambios de carrera de los estudiantes que realicen la Prueba de Conocimientos y logren el puntaje de 400 en la PCCNS se podrán realizar en los 3 periodos académicos y se hará efectivo en el siguiente periodo al que se hizo la solicitud, realizándose las pruebas de conocimiento en las fechas que coincida con la PAA.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- La DIPP-Registro informará vía sistema a la coordinación de la carrera de Odontología y a la DSA sobre los estudiantes que se matricularon a la carrera de Odontología.

❖ DSA y carrera de Odontología y DIPP.

Los estudiantes que no logren los 400 puntos en la PCCNS no podrán ingresar a la carrera de Odontología y deberán continuar en su carrera anterior.

- ❖ DIPP-Registro consultará vía sistema en la base de Admisión cuantos estudiantes habilitados no hicieron la PCCNS para verificar nuevamente los requisitos de los estudiantes que desean volver hacer la solicitud de dictamen previo.

❖ DSA

- ❖ El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba PCCNS y que no se presente a la Prueba, **No** podrá inscribirse para hacer la PCCNS en el siguiente proceso de admisión ya que el dictamen favorable que le concedió la Carrera de Odontología es únicamente para el proceso que se le otorgó (esto considerando que se toma en cuenta para cambio de carrera el índice académico, entre otros aspectos, y de un periodo a otro los datos pueden variar y no cumplir con todos los requisitos) en este caso el estudiante a quien se le había dictaminado favorable pero no hizo la PCCNS, deberá volver hacer nuevamente la solicitud de dictamen previo en la página web de registro. Si Odontología le dictamina nuevamente favorable, deberá volver hacer la inscripción en la página de web de admisión y si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar que se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PCCNS que no se realice durante el año lectivo se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

Depto. de Información y Divulgación

Dirección de Sistema de Admisión